GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO PARAGUAY | PARAGUÁI OMBA'EJOGUA HA OMBA'EPORÚVA ÑANGAREKO SÃMBYHYHA

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE UOC, sobre del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 435780** para el suministro de **ADQUISICIÓN DE MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL Y ENCUADERNADOR.**, que manifiesto la exclusiva responsabilidad al sustentar esta solicitud.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/20 Art 3 Inc. a), que esta convocante conforme los plazos establecidos para la firma del contrato comunica que dicho plazo no se cumple, en atención a la necesidad urgente de contar con el bien y atención Resolución DNCP N° **3057/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETEN EL PGN 2023**. Al mismo tiempo comunicamos que en la apertura de sobre se contó con 1 (UN) sobre.

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN

Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.11.13 12:13:09 -03'00'

Nombre: Lorena Villagra Alen

En calidad de Jefa del Departamento de UOC.